

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22232 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n. 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 548/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JOAN GUARDIA PARRAMONA, con NIF 47677896T, con domicilio en calle Font Vella 13, 25610 - Os De Balaguer.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210028604-1